IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

86 PAÍS VASCO

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO

D. JUAN ANTONIO ALDAMA ULIBARRI, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior del País Vasco, HAGO SABER:

Que en el asunto tramitado en esta Sala como Recurso de suplicación 377/2021 se ha dictado una resolución el 13-04-2021 cuya copia se encuentra a disposición de la/s persona/s interesada/s en esta oficina judicial situada en Calle Barroeta Aldamar 10, 7ª Planta, Bilbao, teléfono 94-4016656.

Dado el ignorado paradero de Y3415956X, Y3415928M Y X8472561M, por el presente se le/s notifica dicha resolución, haciéndole/s saber que contra la misma cabe interponer recurso de casación para la unificación de la doctrina en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles a contar desde la publicación de este anuncio.

Se advierte a la/s persona/s destinataria/s que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o, en su caso, de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo que se trate de comunicar resolución que revista forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido el presente, en Bilbao, a veintiseis de abril de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.088/21)

BOCM-20210521-86